

MATIAS DAMIAN LEIBOVICH AV SAN MARTIN 02380 5152 - CORDOBA CORDOBA

RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-10-2023 AL 31-10-2023 HOJA N° 0001

CUIT N° 20-24835563-9 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

100

N° 0804/02107557/06 C.B.U.: 01508046 02000107557069

FECHA	CONCEPTO	F.VALO	R COMPROBANTE	ORIGEN CANA	AL DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
	SALDO	ULTIMO	EXTRACTO AL 3	0/09/2023			3.984,23
02-10 DEBI	TO LIQUIDACION INTERESES	01-10		0804	96,09-		
02-10 IVA	ALICUOTA REDUCIDA	01-10		0804	10,09-		
02-10 SEGU	RO DE VIDA	01-10		0804	1,72-		
02-10 SELL	ADO			0804	0,85-		3.875,48
03-10 IMP	S/DEBITOS EN CTA CTE			0804	0,66-		3.874,82
10-10 COMI	SION PAQUETE DE PRODUCTOS		014793130404	0804	2.900,00-		
L0-10 IMPU	ESTO AL VALOR AGREGADO			0804	609,00-		
LO-10 PERC	EPCION IVA RG 2408			0804	87,00-		278,82
L1-10 IMP	S/DEBITOS EN CTA CTE			0804	21,57-		
1-10 PAGC	VISA \$		VISA110994551	0221	38.986,33-		38.729,08-
2-10 IMP	S/DEBITOS EN CTA CTE			0804	233,92-		
2-10 TRAN	SF. E/BCOS-ONLINE			0171 LINK		50.000,00	11.037,00
26-10 TRAN	S PAG PROV		1108092	0187 DNET		3.419.431,49	3.430.468,49
27-10 IMP S/CRED EN CTA CTE				0804	20.516,59-		
27-10 R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV				0804	6.838,86-		3.403.113,04
30-10 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0804	41,03-		3.403.072,01
31-10 TRAN	SF. E/BCOS-ONLINE			0171 AEXT		354.910,00	3.757.982,01
OTAL IMP.	LEY COMPETITIV: 20.8	13,77	TOT.LEY COMP	.\$ 6.	868,54(*) SALDO FINA	AL AL 31/10/2023	3.757.982,01

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL

6.838,86-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra. Jos adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(\*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.